

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: APRUEBA PRIMERA RENOVACIÓN DE
CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARÍA PÍA SOTO
MARTÍNEZ**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00122/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. Ley N°19.464 Establece Normas Para Personal No Docente de Establecimientos Educacionales Que Indica.
4. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°2753/2024 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°27/2025, que designa subrogancia del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y Doña María Pía Soto Martínez, aprobado por Decreto Alcaldicio SIAPER N.º 1360 de 2024, que aprobó la contratación entre el 01-04-2024 al 31-12-2024, como Administrativa de la Unidad de Recursos Humanos DAEM.
2. La Orden de Trabajo N.º 01/2025 de Doña María Pía Soto Martínez, autorizada por la Directora Subrogante del Departamento de Educación de Doñihue.
3. El Memorandum Interno N.º 5/2025 de la Directora DAEM
4. La renovación de contrato de trabajo de fecha 02 de enero de 2024, entre la Municipalidad de Doñihue y Doña María Pía Soto Martínez.

DECRETO

APRUEBA, Primera Renovación de Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	MARIA PIA SOTO MARTINEZ.
CALIDAD	:	PLAZO FIJO.
CATEGORIA	:	TECNICA.
CARGO	:	ADMINISTRATIVA - TECNICA DE APOYO.
FUNCION	:	ADMINISTRATIVA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DAEM.
HORAS SEMANALES	:	44 HORAS.
JORNADA	:	DIURNA.
DESDE	:	01 DE ENERO DE 2025.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2025.
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
RINDE FIANZA	:	NO.

PÁGUESE

PÁGUESE la remuneración correspondiente con el Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada, e imputese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.

1 / 1



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		
Anexo	Digital	Ver		
Orden de Trabajo	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00005/2025 Memorandum	02/01/2025

BAG/WCC/CMV/LJC/SMS/CFG

DISTRIBUCIÓN:

SAMUEL MARÍN SÁNCHEZ - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MARÍA PÍA SOTO MARTINEZ -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20605647&hash=d6b9d>